



BOLETÍN OFICIAL

SERIE C - RÉGIMEN INTERIOR

SUMARIO

1. PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

1.10 PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Anuncio de la puesta a disposición de los resultados provisionales de la adjudicación del concurso para la provisión de los puestos de trabajo singularizados del grupo C, subgrupo C1, vacantes en la relación de puestos de trabajo de la Junta General (2023/391/B1204).....1

Resolución del Presidente de la Junta General de 12 de enero de 2024 por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de provisión de puestos de trabajo no singularizados de los cuerpos de Auxiliares y de Subalternos de la Junta General (2023/518/B1204)2

1. PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

1.10 PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Anuncio de la puesta a disposición de los resultados provisionales de la adjudicación del concurso para la provisión de los puestos de trabajo singularizados del grupo C, subgrupo C1, vacantes en la relación de puestos de trabajo de la Junta General (2023/391/B1204)

A la vista de las solicitudes formuladas, y teniendo en cuenta la valoración de los méritos acreditados, la Comisión de Valoración acuerda realizar la siguiente propuesta de adjudicación provisional:

Puesto	Dependencia orgánica	Propuesta de adjudicación
Unidad de Inventario y Control de Archivo	Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo	María Luz Sol García
Unidad de Suscripción y Gestión de Publicaciones Periódicas	Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo	María Felicidad Montes Díaz
Unidad de Mantenimiento de Sistemas Informáticos	Servicio de Tecnologías e Infraestructuras	José Manuel Martínez Feito
Unidad de Mantenimiento y Medios Audiovisuales	Servicio de Tecnologías e Infraestructuras	Ana Isabel Parrondo Rubio
Unidad de Intervención	Intervención	Beatriz Hidalgo Junco
Unidad de Asuntos Generales	Servicio de Asuntos Generales	María Dolores Blanco Fernández
Unidad de Gestión Parlamentaria	Servicio de Asuntos Parlamentarios	Alicia Pomarada Robledo

Verificable en <http://www.jgpa.es/cve>
CVE: BOJG12---C00000000029

Conforme a la base sexta de la convocatoria, a partir del día siguiente de la publicación de esta propuesta en el *Boletín Oficial de la Junta General*, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones. Analizadas las alegaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Presidencia de la Cámara una propuesta de adjudicación definitiva.

Junta General, 15 de enero de 2024. El secretario de la Comisión de Valoración, Francisco Areces García.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Resolución del Presidente de la Junta General de 12 de enero de 2024 por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de provisión de puestos de trabajo no singularizados de los cuerpos de Auxiliares y de Subalternos de la Junta General (2023/518/B1204)

1. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 18 de diciembre de 2023, se convoca concurso de provisión de puestos de trabajo no singularizados de los cuerpos de Auxiliares y de Subalternos de la Junta General (BOJG/XII/C/26, de 19 de diciembre de 2023).

2. La base quinta de la convocatoria establece que la valoración del mérito y la consiguiente propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación serán realizadas por una Comisión de Valoración designada por el presidente, y que en los órganos técnicos de valoración se designará un representante a propuesta de la Junta de Personal Funcionario, con voz y sin voto. Señala, igualmente, que la designación de los miembros de la Comisión de Valoración se hará pública en el *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*.

3. La Junta de Personal, a requerimiento del Servicio de Asuntos Generales, propuso la designación de los vocales titular y suplente, ambos funcionarios de carrera de nivel de titulación igual o superior a la requerida para los puestos que se convocan.

4. El artículo 51 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, establece que «las Administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres, deberán: (...) d) Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración», añadiendo la disposición adicional primera que «a los efectos de esta ley, se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento».

5. A la vista de todo lo anterior, en uso de la competencia atribuida por el artículo 7 f) del Estatuto de Personal de la Junta General,

RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente composición de la Comisión de Valoración del concurso de provisión de puestos de trabajo no singularizados de los cuerpos de Auxiliares y de Subalternos de la Junta General:

Presidenta:

Titular: Doña Encarnación Virgós Sainz, jefa del Servicio de Asuntos Generales.

Suplente: Doña Laura Hontoria Piñeiro, jefa de la Sección de Asuntos Generales.

Secretario:

Titular: Don Francisco Areces García, jefe del Área de Gestión Administrativa.

Suplente: Don José María Fernández Hevia, redactor-corrector del Servicio de Publicaciones.

Vocales:

Titular: Don José Manuel Martínez Feito, técnico de mantenimiento de sistemas.

Suplente: Don Faustino Alberto Peláez Machargo, auxiliar del Servicio de Asuntos Generales.

Titular: Doña María Dolores Blanco Fernández, administrativa del Servicio de Asuntos Generales.

Suplente: Doña Alicia Pomarada Robledo, administrativa del Servicio de Asuntos Parlamentarios.

Titular, a propuesta de la Junta de Personal: Doña María Patricia Estrada-Nora Bustillo, responsable de relaciones institucionales.

Suplente, a propuesta de la Junta de Personal: Don Jesús Díaz Valdés, ayudante de Archivos y Biblioteca.

Serán causas de abstención y recusación de los miembros de la Comisión de Valoración, así como de los asesores especialistas que en su caso designe, las previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La recusación se resolverá conforme a lo previsto en el artículo 24 de la citada ley.

Segundo. Dar traslado a los interesados y hacer pública la composición de la Comisión de Valoración designada, ordenando su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta General*.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidencia de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta General*, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha publicación, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Palacio de la Junta General, 12 de enero de 2024. El presidente de la Cámara, Juan Manuel Cofiño González.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.